

**ACTA DE NO RECEPCIÓN DE PROPUESTAS AL CONCURSO PÚBLICO
“CONECTIVIDAD DE TELECOMUNICACIONES EN LOS TERRITORIOS PIRDT,
PRIMERA ETAPA”, CÓDIGO: FDT-2019-03
CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE PROYECTOS
SUBSIDIABLES DEL AÑO 2019
DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES**

En Santiago de Chile, a 15 de mayo de 2020, y siendo las 15:00 horas, en mi calidad de Ministro de Fe, conforme me faculta el Artículo 16 bis letra d) de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, y en el marco del Concurso Público “CONECTIVIDAD DE TELECOMUNICACIONES EN LOS TERRITORIOS PIRDT, PRIMERA ETAPA”, CÓDIGO: FDT-2019-03, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, así como en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16° de las Bases Generales (sancionadas mediante Resolución Afecta N° 16, de 2013 de esta Subsecretaría) en relación con el Artículo 4° y el calendario de actividades contenido en el Anexo N° 6, ambos de las Bases Específicas (sancionadas mediante Resolución Afecta N° 05, de 2019, de SUBTEL); certifico que la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, a través de la plataforma web <https://tramites.subtel.gob.cl/oficinadepartes-web/recepcionDocumento.html>, con fecha 13 de mayo de 2020, no ha recibido postulaciones al referido concurso.

Se tiene en vista para efectuar la certificación que antecedente, correo electrónico de fecha de hoy de la Encargada de la Unidad de Gestión Documental de SUBTEL, en la cual informa que a través de Oficina de Partes Virtual no se recibió propuesta alguna respecto del "Proyecto Conectividad en los Territorios PIRDT - Coquimbo".

JOZSEF MARKOVITZ ALARCÓN
Ministro de Fe
Subsecretaría de Telecomunicaciones